

## El 30 de junio de 2017 vence el plazo para que las empresas registren sus bases de datos en el RNBD

Los responsables del tratamiento de datos, personas jurídicas de naturaleza privada, empresas y sociedades de economía mixta inscritas en las 57 cámaras de comercio del país, deberán realizar la inscripción de las bases de datos que manejen a más tardar el treinta (30) de junio de 2017.

[\(Leer más\)](#)

## Firma electrónica: ¿Es posible hacer la migración aun si ya venció el plazo?

No realizar la migración de firma digital a firma electrónica dentro de los plazos que ya se indicaron con anterioridad no genera sanción, puesto que en ninguna disposición legal se ha contemplado sanción alguna por no llevar a cabo dicho proceso. [\(Leer más\)](#)

## Así se establece la renta líquida cedular de rentas de capital para personas naturales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 del Estatuto Tributario, sobre renta líquida cedular de las rentas de capital, a los ingresos de esta cédula, además de los ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional (INCRNGO), se pueden restar los costos y gastos precedentes, de acuerdo con la actividad generadora de renta, indicó la Dian. [\(Leer más\)](#)

## Crean comité de evaluación del comportamiento tributario.

Mediante resolución, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales creó el comité de evaluación del comportamiento tributario, aduanero y cambiario cuya principal función es analizar la información suministrada por las Subdirecciones de Gestión de Fiscalización Tributaria, de Gestión de Fiscalización Internacional, de Gestión de Fiscalización Aduanera, de Gestión de Control Cambiario; de Gestión de Asistencia al Cliente, de Gestión de Recaudo y Cobranzas, de Gestión de Recursos Jurídicos y la Subdirección de Gestión de Representación Externa. [\(Leer más\)](#)

## No suministrar implementos de trabajo ni capacitación aumenta riesgos previsibles.

El riesgo previsible aumenta cuando el empleador no suministra los implementos adecuados de trabajo y no proporciona la capacitación adecuada a su empleado, aun sabiendo que este ejercía actividades riesgosas. [\(Leer más\)](#)

## Obligaciones Tributarias JUNIO 2017

Último  
Dígito Nit:      Día

0	8
9	9
8	12
7	13
6	14
5	15
4	16
3	20
2	21
1	22

- **Retención en la fuente:** declaración y pago mayo.
- **Autorretención Renta mensual:** declaración y pago mayo.
- **CREE:** Pago de la segunda cuota.
- **Renta Grandes Contribuyentes:** Pago de la tercera cuota.
- **Renta Personas Jurídicas:** Pago de la segunda cuota.
- **Renta Sobretasa Grandes Contribuyentes:** Pago de la segunda cuota.
- **Renta Sobretasa Jurídicas:** Pago de la segunda cuota.
- **Impuesto a la gasolina y al ACPM:** declaración y pago mayo.

Puede consultar nuestros últimos comunicados tributarios en:

[www.gctasociadossa.com/comunicados](http://www.gctasociadossa.com/comunicados)